



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

REGULACIONES – CICLISMO (30/10/2023)

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Ciclismo que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias se llevarán a cabo de acuerdo a los reglamentos de la UCI (Unión Ciclista Internacional) y regulaciones propias de los XV-JMP-BA23
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para atletas acreditados para CICLISMO con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes de las competencias y registrarse en la mesa de control o ante los oficiales.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deportes de los Juegos en la aplicación de las regulaciones.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

- 2.1. Cada país podrá inscribir un máximo de 12 atletas por división de edad de la competencia oficial CICLISMO.
- 2.2. En la carrera contrarreloj, los participantes en la competición Maccabi Man/Woman podrán añadirse más allá de este número, de acuerdo con el reglamento Maccabi Man/Woman.
- 2.3. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
MASC/FEM	18-24	2003 y mayores
MASC/FEM	25-29	1998 y mayores
MASC/FEM	30-34	1993 y mayores
MASC/FEM	35-39	1988 y mayores
MASC/FEM	40-44	1983 y mayores
MASC/FEM	45-49	1978 y mayores
MASC/FEM	50-54	1973 y mayores
MASC/FEM	55-59	1968 y mayores
MASC/FEM	60-64	1963 y mayores
MASC/FEM	65-69	1958 y mayores
MASC/FEM	+70	1953 y mayores





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 2.4. Ningún atleta podrá participar o ser inscripto en más de una categoría, por ningún motivo o razón.
- 2.5. Un participante Master podrá participar en categorías menores.
- 2.6. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la Media Maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
- 2.7. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”
- 2.8. En caso de existir excepciones, las mismas deberán ser autorizadas por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 y el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.
- 2.9. En caso de insuficiente cantidad de participantes en un evento individual o de equipos, el Comité Organizador podrá optar entre: (a) realizar invitaciones a participantes o equipos del país sede, (b) eliminar la competencia, (c) eliminar o fusionar categorías, (d) realizar la competencia de manera no oficial (se entregan medallas pero no contabilizan para el medallero general) o (e) adoptar cualquier otra decisión que permita asegurar el desarrollo completo de ese particular evento deportivo.
- 2.10. En caso que existan categorías que se unifiquen por falta de participantes, el Comité Organizador podrá optar por aumentar los cupos de participantes por OT, en pos que los atletas ya inscriptos en el evento puedan participar.

3. SEDES Y HORARIOS

- 3.1. Sede de competencia: Puertos de Escobar. El Comité de Deportes está autorizado para modificar las sedes de las competencias y sus decisiones serán definitivas.
- 3.2. Los horarios de las competencias de CICLISMO serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



3.3. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en buenosaires2023.com.ar

HS	Lunes 1/1	Martes 2/1	Miércoles 3/1	Jueves 4/1	Viernes 5/1
4:00	-	-	-	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Run)	-
5:00	-	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Natación)	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man y Bike)	Apertura Parque Cerrado	-
6:00	-	Apertura Parque Cerrado	Apertura Parque Cerrado	-	-
7:00	-	-	-	-	-
8:00	-	Largada Open Water	Largada Gran Fondo	Largada Media Maraton	Check Out
9:00	-	-	-	-	-
10:00	-	Premiación	-	Premiación	-
11:00	-	Salida a Hacoaj - Maliar	Premiación	11 am Premiación FINAL	-
12:00	-	Almuerzo	Salida a Hacoaj - Maliar	Salida a Hacoaj - Maliar	-
13:00	Almuerzo	-	Almuerzo	Almuerzo	-
14:00	-	-	Regreso a Hoteles	Regreso a Hoteles	-
15:00	-	-	-	-	-
16:00	-	-	Devolucion de Bikes	Salida a Fiesta Clausura	-
17:00	-	-	-	-	-
18:00	-	-	-	Fiesta Clausura (CEC)	-
19:00	Cena (CEC)	Cena (CEC)	Cena (CEC)	-	-
HS	Miércoles 27/12	Jueves 28/12	Viernes 29/12	Sábado 30/12	Domingo 31/12
5:00	-	-	Salida a Puertos Escobar (Todos)	-	Salida a Puertos Escobar (Macabi Man v Run)
6:00	-	-	Apertura Parque Cerrado	-	Apertura Parque Cerrado
7:00	-	-	-	-	-
8:00	-	-	Largada Crono Cicl.y MM	Shabat	Largada Triatlón MM
9:00	-	-	Largada Milla M.Run	-	-
10:00	-	Entrega bikes	Premiación	-	Largada 5 Km M.Run
11:00	-	-	Salida a Hacoaj - Maliar	-	Premiación
12:00	-	-	Almuerzo	Almuerzo	Salida a Hacoaj - Maliar
13:00	Check In	-	-	-	Almuerzo
14:00	-	Salida a acto Apertura	-	-	-
15:00	Servicio tecnico bikes horario a definir	-	-	Shabat	-
16:00	-	-	-	-	-
17:00	Congreso Tecnico y entrega de kits	Acto de Apertura	-	-	-
18:00	-	-	-	-	-
19:00	Cena (CEC)	-	Shabat (CEC)	Cena (CEC)	Fiesta año nuevo (CEC)





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

4. MODALIDADES

- 4.1. Se correrán las siguientes carreras
- 4.2. Ciclismo Contrarreloj: 25/30 km
- 4.3. Ciclismo de ruta: 85/90 km.

5. REGULACIONES ESPECÍFICAS

- 5.1. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación serán determinadas por Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23
- 5.2. Indumentaria: No se permitirá el uso de calzado o indumentaria inadecuada para cada disciplina deportiva. El uso del casco es obligatorio en todas las pruebas.
- 5.3. En la carrera contrarreloj, los corredores largarán cada treinta segundos. Dentro de cada categoría el orden de salida será alfabético. Si fuera posible, los corredores no deberán comenzar inmediatamente seguido a otro corredor que represente al mismo país.
- 5.4. Se utilizará equipo de cronometraje electrónico para determinar los tiempos y la ubicación de los ciclistas.
- 5.5. No está permitido el drafting en la prueba contrarreloj (Ir a rueda)
- 5.6. Las bicicletas y el equipamiento deben cumplir con la normativa UCI.
- 5.7. Para las carreras de ruta solo se permitirán bicicletas de ruta, para la carrera contrarreloj, se permitirán tanto las bicicletas de ruta como las de crono.
- 5.8. El soporte técnico será proporcionado por vehículos de la Organización.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



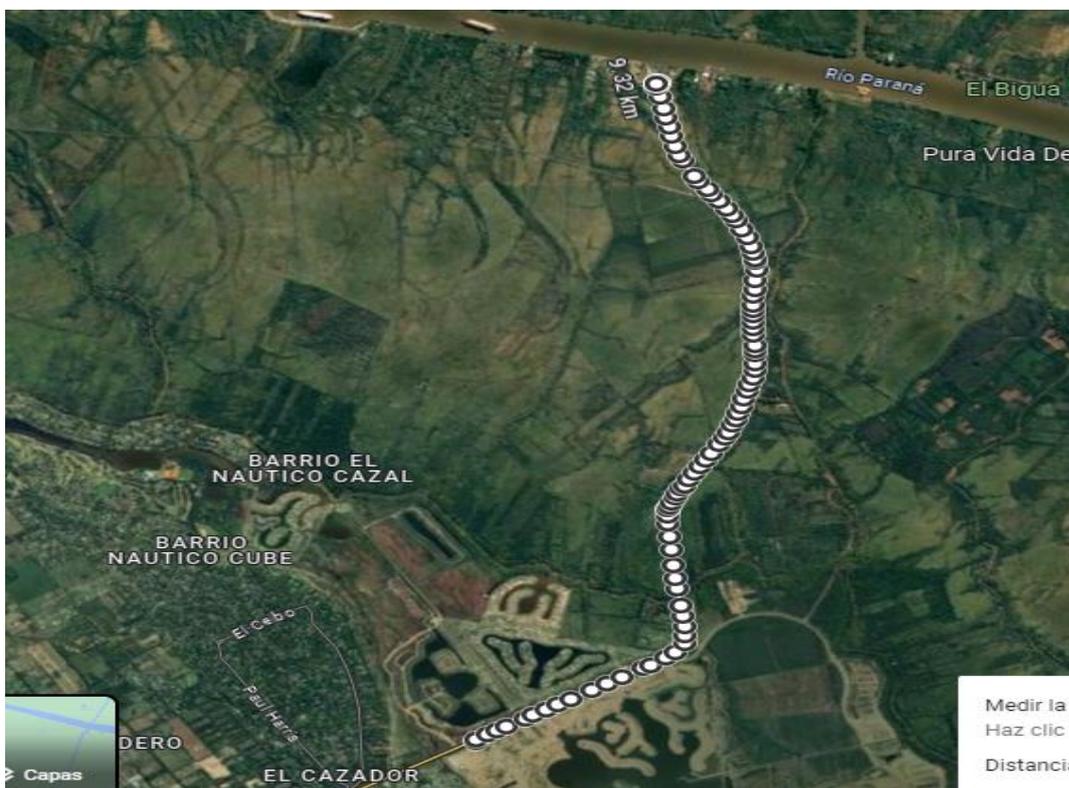
5.9. La fiscalización de las pruebas estará a cargo de un comité designado por el Comité Organizador.

6. RECORRIDOS

6.1. Crono Ciclismo

6.1.1. Lugar: Colegios

6.1.2. Distancia: 20K ida y vuelta sobre Ruta 25, desde sector Colegios hasta Rotonda del Puerto.





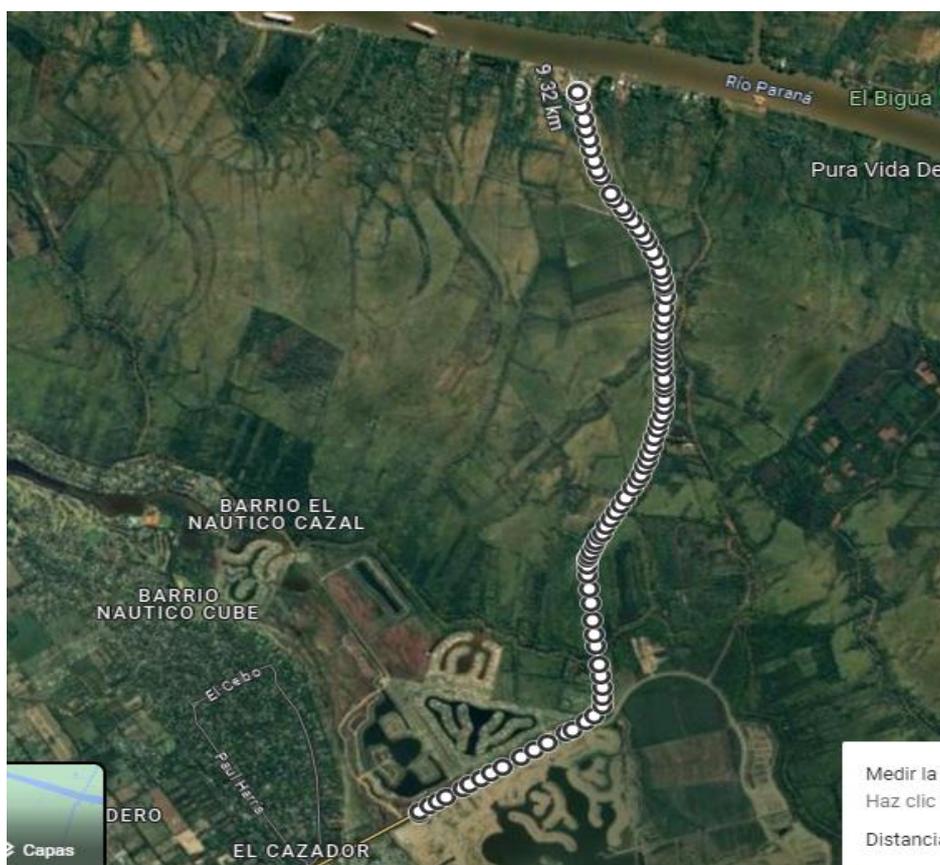
Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



6.2. Ciclismo de Ruta

6.2.1. Lugar: Colegios

6.2.2. Distancia: 80K ida y vuelta sobre Ruta 25, desde sector Colegios hasta rotonda del Puerto, cuatro vueltas.



6.3.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

7. CONGRESO TÉCNICO

- 7.1. Se realizará un Congreso Técnico para los entrenadores de los torneos de Ciclismo de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 7.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 17:00 y 21:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.

8. PREMIACIONES

- 8.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.
- 8.2. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general de los XV-JMP-BA23.
- 8.3. En las disciplinas en las que participen equipos invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

9. COMITÉ DE PENAS

- 9.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el Comité Organizador de cada deporte.
- 9.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 9.3. Las apelaciones de las OT a este Comité, para pasar al Tribunal Disciplinario Deportivo tendrán un costo de 100U\$D por apelación.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS

FACCMA
Argentina

10. TRIBUNAL DISCIPLINARIO

- 10.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.
- 10.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al Comité de Penas.
- 10.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.
- 10.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

11. TRIBUNAL DE HONOR

- 11.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.
- 11.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 11.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.
- 11.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.
- 11.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 12.1. EL Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web, Buenosaires2023.com.ar

13. GENERAL

- 13.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.
- 13.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la federación internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.
- 13.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 13.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 13.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.
- 13.6. Todos los participantes serán pasibles de sanciones también por situaciones diversas fuera de los espacios de competencia. Solicitamos respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.

